

Día	Mes	Año
ID:		
Carrera:		
Promedio:		
Porcentaje solicitado:		

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB

Esta solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia de Identificación vigente con fotografía del alumno (INE, Pasaporte, licencia de conductor, constancia de escuela con fotografía)
- Comprobante de domicilio donde habita el alumno (no mayor a tres meses de antigüedad)

DATOS DEL ALUMNO QUE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO			
NOMBRE		APELLIDOS	
TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO DEL ALUMNO: CALLE Y No.		COLONIA	C.P.
DATOS DEL PADRE O TUTOR			
NOMBRE		APELLIDOS	
TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
REFERENCIAS DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO			
NOMBRE		OCUPACIÓN	TELÉFONO/CELULAR

HABIENDO LEÍDO Y REVISADO LOS DATOS QUE SE REPORTAN, DECLARO QUE TODA LA INFORMACIÓN SE APEGA A LA VERDAD

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIVERSIDAD

DICTAMEN DEL COMITÉ	
PORCENTAJE OTORGADO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN

Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del padre o tutor
El padre/tutor tiene conocimiento del apoyo económico solicitado por el alumno.





El financiamiento educativo es un apoyo económico que otorga la Universidad Anáhuac Mayab a los alumnos cuya situación económica les impide cubrir las colegiaturas universitarias.

Es un préstamo sujeto a una tasa de interés del 3% semestral, este interés se paga una vez al semestre en la fecha límite de la cuarta colegiatura.

El Financiamiento educativo es otorgado al alumno quien es el responsable de la devolución del apoyo económico.

El financiamiento educativo tendrá vigencia durante un período escolar (un semestre), con posibilidad de renovarse consecutivamente cada semestre, hasta el término de la licenciatura, siempre que se cumplan los requisitos correspondientes.

- ✓ Tener un promedio ponderado mínimo de 7.0
- ✓ Llenar el formato de solicitud de financiamiento y firmarlo
- ✓ No reprobar materias

- 1) La renovación del financiamiento educativo se realiza cada semestre llenando el mismo formato.
- 2) La renovación semestral del financiamiento educativo es opcional.
- 3) **Pago de intereses:** Es obligatorio realizar el pago de intereses (3% del monto total adeudado) en la cuarta colegiatura de cada semestre.
- 4) Es posible realizar abonos a capital en cualquier momento durante la fase de estudio, una vez cubiertos los intereses y pagos del periodo.
- 5) **Periodo de gracia:** Periodo de espera de 6 meses con el que cuenta el egresado antes de iniciar el periodo de pago.
- 6) **Periodo de pago:** Periodo durante el cual el egresado debe realizar el pago del financiamiento educativo otorgado, posterior al periodo de gracia.
- 7) El alumno deberá de haber aprobado el 100% de los créditos académicos para iniciar el periodo de gracia (6 meses) e iniciar el periodo de pago.
- 8) Si el alumno abandona la universidad antes de terminar el programa, deberá pagar el financiamiento de inmediato, pudiendo solicitar plazos hasta por un número de períodos igual a los que le fue otorgado el financiamiento educativo.
- 9) El tiempo máximo para cubrir el pago del financiamiento educativo es equivalente al número de semestres que el alumno renovó del financiamiento educativo. Ejemplo: El alumno renovó por ocho semestres el financiamiento, tendrá ocho semestres después del periodo gracia para devolver el monto adeudado.
- 10) Una vez aplicado el financiamiento educativo el alumno podrá ver aplicado el apoyo en las colegiaturas.
- 11) En la cuarta colegiatura podrá descargar desde el SIU un pagaré que deberá ser firmado por el alumno y padre o tutor mismo que deberá entregar al departamento de Crédito y Cobranza a Esbayde Esthefany Cauich Tacú esbayde.cauich@anahuac.mx tel (999)942 48 00 ext. 313.
- 12) La renovación semestral del financiamiento educativo es opcional, a partir del segundo semestre deberás llenar el formato de solicitud de financiamiento y entregarlo a la Lic. Lorena Ramos lorena.ramosg@anahuac.mx tel (999)942 48 00 ext. 328 del área de Becas y Financiamiento de Alumnos de Reingreso.

Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del padre o tutor
El padre/tutor tiene conocimiento del apoyo económico solicitado por el alumno.

